



Oficio N° 197-2017 (Presidencia)

Santiago, 26 de diciembre de 2017.

A fin de contar con la información que la Comisión de Transparencia debe proporcionar para la elaboración de la cuenta que el Presidente de la Corte Suprema dará el 1 de marzo de 2018, de conformidad al artículo 102 del Código Orgánico de Tribunales, sírvase remitirla a esta Presidencia, impresa y en formato electrónico a la dirección de correo [vsada@pjud.cl](mailto:vsada@pjud.cl), en lo posible antes del 15 de enero del año 2018.

Saluda atentamente a V.S.

Hugo Dolmestch Urra  
Presidente

Al señor  
Milton Juica Arancibia  
Ministro de la Corte Suprema de Justicia  
Presidente de la Comisión de Transparencia  
Presente



OFICIO N° 01 - 2018

MAT: Respuesta a oficio N°197-2017

De la Presidencia sobre solicitud relativa  
a la Comisión de Transparencia.

Santiago, 15 de enero de 2018.

**A: SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA**

**DE: MINISTRO SR. MILTON JUICA ARANCIBIA**

Dando cumplimiento a lo solicitado mediante oficio N° 197-2017, informo a V.S., en mi calidad de Presidente de la Comisión de Transparencia a fin de que la información que esta comisión debe proporcionar para la elaboración de la cuenta pública que el Presidente de la Corte Suprema dará el 1 de marzo de 2018, adjunto informe solicitado.

Es cuanto puedo informar a V.S. Excma.

Dios guarde a V.S. Excma.,



**MILTON JUICA ARANCIBIA**  
Presidente  
Comisión de Transparencia  
Poder Judicial

**AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA**  
**HAROLDO BRITO CRUZ**  
**PRESENTE**

## **Informe Comisión de Transparencia del Poder Judicial 2017**

Desde que se creara en 2008 la Comisión de Transparencia del Poder Judicial tiene entre sus funciones responder solicitudes de acceso a información, con una política de amplia difusión, conforme a lo establecido en la Constitución de la Republica, Código Orgánico de Tribunales y la Ley 20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información, Además, dentro de sus labores se encuentra la de resolver aquellos casos de personas que han sido parte en una causa judicial cuya información publicada en el sitio web del Poder Judicial, a su parecer produce menoscabo para su persona y solicitan que se deje de visualizar esa causa en el portal web institucional.

Durante el año 2017 la Comisión de Transparencia del Poder Judicial resolvió un 23 por ciento más de solicitudes de la ciudadanía que en el año anterior. Y desarrolló sus labores a través de la entrega de respuestas a las solicitudes de información ingresadas por los diversos canales que tiene dispuesto para este efecto.

La mayoría de las solicitudes obedecieron a asuntos respecto de los cuales la Comisión ya ha fijado sus criterios y por lo tanto pueden despacharse desde la secretaria técnica de la Comisión, es decir de la Dirección de Comunicaciones del Poder Judicial.

Respecto de las solicitudes sobre las cuáles no había una definición previa, estas se resolvieron directamente con el presidente de la Comisión, el Ministro Milton Juica Arancibia.

Asimismo, la Comisión se encuentra desde el 2015 sin uno de sus integrantes, ya que no se ha reemplazado al ministro de la Corte Suprema Rubén Ballesteros, quien dejó su cargo al cumplir la edad legal para ejercer.

### **Reuniones Comisión de Transparencia**

La Comisión de Transparencia no realizó reuniones durante el año 2017.

### **Eliminación de registro de causas**

Desde el 2012, la Comisión de Transparencia comenzó aplicar sistemáticamente criterios únicos para resolver las solicitudes de ocultamiento del registro de causas desde el portal web institucional. Para ello aplica el Acta 72-2009 que establece el tiempo en que permanecerán publicadas las causas en el portal web.

Solicitudes de invisibilización de causas ingresadas tanto por vía presencial como por correo electrónico entre enero y diciembre de 2017:

**Total de 138** solicitudes. Todas resueltas.

### **Portal Transparencia Chile**

Las solicitudes recibidas a través del Portal de Transparencia del Estado fue un total de **908** peticiones, siendo **64** anuladas.

### **Correo Electrónico**

Las solicitudes y consultas recibidas en el correo electrónico [transparencia@pjud.cl](mailto:transparencia@pjud.cl) durante el 2017 fueron **284**.

Otra fuente de ingreso de solicitudes durante el año 2017, fue el recibo de oficios por incompetencia desde el Ministerio Público, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Presidencia de la Excm. Corte Suprema, Corporación Administrativa del Poder Judicial y otros organismos. Los que dieron un total de **98** requerimientos; de los que 89 fueron resueltos; y 9 archivados por haber sido contestados con anterioridad.

### **Estadísticas Generales**

Respecto de la cantidad de solicitudes de información recibidas por la Comisión de Transparencia, los datos son los siguientes:

Solicitudes de ocultamiento de causas del Portal web del Poder Judicial: **138**

Solicitudes recibidas a través del Portal de Transparencia del Estado: **909**

Solicitudes y consultas a través del correo electrónico [transparencia@pjud.cl](mailto:transparencia@pjud.cl): **284**

Solicitudes derivadas por incompetencia de otros servicios públicos: **98**

**Total de solicitudes: 1.428.-**

3

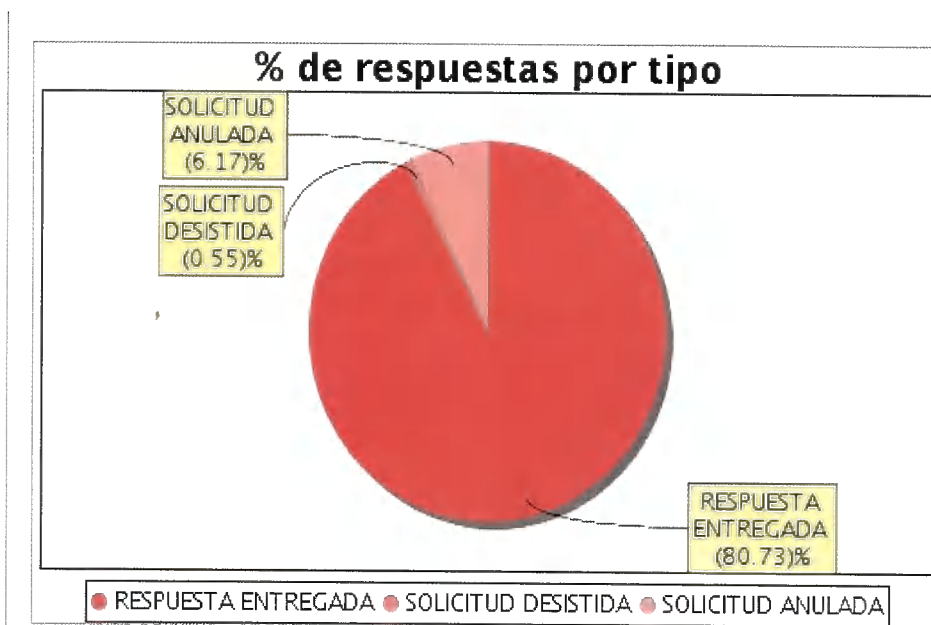
**Cuadro comparativo de solicitudes de información 2016-2017**

Total general año 2016	<b>1.099</b>
Total general año 2017	<b>1.428</b>

**Informe General Estadístico Comisión de Transparencia Poder Judicial**

**UNIVERSO DE SOLICITUDES**

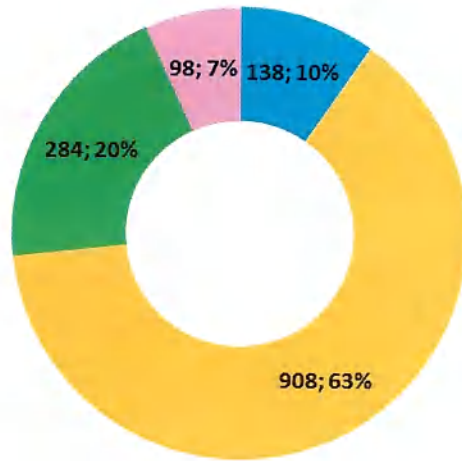
Solicitudes de ocultamiento de causas del Portal web del Poder Judicial:	<b>138</b>
Solicitudes recibidas a través del Portal de Transparencia del Estado:	<b>908</b>
Solicitudes y consultas a través del correo electrónico <a href="mailto:transparencia@pjud.cl">transparencia@pjud.cl</a> :	<b>284</b>
Solicitudes derivadas por incompetencia de otros servicios públicos:	<b>98</b>
<b>TOTAL DE SOLICITUDES AÑO 2017</b>	<b>1.428</b>



Solicitudes de ocultamiento de causas del Portal web del Poder Judicial	<b>138</b>
Solicitudes recibidas a través del Portal de Transparencia del Estado	<b>908</b>
Solicitudes y consultas a través del correo electrónico <a href="mailto:transparencia@pjud.cl">transparencia@pjud.cl</a>	<b>284</b>
Solicitudes derivadas por incompetencia de otros servicios públicos	<b>98</b>
<b>TOTAL SOLICITUDES AÑO 2017</b>	<b>1428</b>



**TOTAL SOLICITUDES COMISIÓN DE TRANSPARENCIA**



- Solicitudes de ocultamiento de causas del Portal web del Poder Judicial
- Solicitudes recibidas a través del Portal de Transparencia del Estado
- Solicitudes y consultas a través del correo electrónico transparencia@pjud.cl
- Solicitudes derivadas por incompetencia de otros servicios públicos